



Dirección de
Vialidad
Ministerio de Obras
Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TÉCNICO	TRAMITADA
118	109	29/03/2011

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD. ATENCION: 372011329-01-2011 - 3929-2010-03045098-5535

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº **01/2011 - 3929/2010**

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepo de Transportes Especiales

29/03/2011

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V Nº **113** de fecha **25/03/2011** se autorizo a DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - MOP, el traslado de UN BULLDOZER CON PALA desde ARICA, destino ARICA, Que, a solicitud de DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - MOP, de fecha **29/03/2011** se modifica : FECHA VIGENCIA - PESOS

RESUELVO (Exento)

MODIFIQUESE,

La Resolución D.R.V Nº **113** / Región de Arica y Parícuta, de fecha **25/03/2011** e Informe Técnico Nº **109** en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

29/03/2011

Fecha hasta

31/03/2011

2- DESCRIPCIÓN / CARGA - TARA - PBT

Peso en Toneladas

Carga ▶ 42.23

Tara ▶ 20.0

PBT ▶ 62.23

3- CONFIGURACIÓN DE PESOS X EJE

Dist. entre Conjuntos	3.4	9.5							
Tipo de Eje	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
Pesos X Eje	7.67	22.54	32.020						
Nº de Ruedas	2	8	12						
Dist. entre Ejes	1.5	1.5	1.5						

4- VALORES

U.T.M Anterior.	: 0.57
U.T.M Total.	: 0.78
U.T.M a Pagar	: 0.21
Diferencia a Pagar \$: 7.937

RESTRICCIONES Y OBSERVACIONES

TRANSITAR SOLO DE DIAS

Resolución de la Dirección de Vialidad Región de Arica y Parícuta

Distribución
-Interesado
-Oficina de Partes
-Departamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

HUGO HERNANDEZ PENALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE
CHILE

VALOR \$: 7.937

RECIBI DE :

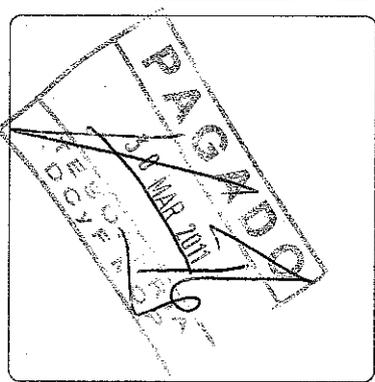
R.U.T.:

SERVICIO M.O.P. VIALIDAD

NUMERO: 116

TIPO DOCUMENTO: OfiPos
DESCRIPCION: C/ 116 PAGO DE SOBRE PESO
TIPO DE TRANSACCION: Pago en Caja
CLASE DE INGRESO: Derecho por Uso

LINEAS	MODO	BANCO	SERIE	VALOR
1	EFECTIVO			7.937
TOTAL				7.937



GENERADO POR

CONTROL DE PEAJES		
CANTIDAD	DESDE	HASTA

F. LANGREID - RUT: 76.350.150-4 - F. 5522927

Comprobante de pago

REF : Derechos de Sobrepeso, Decreto MOP N° 158 / 80 y 19 / 84

USUARIO N° 116 / 3

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - MOP.

RUT 61202000-0

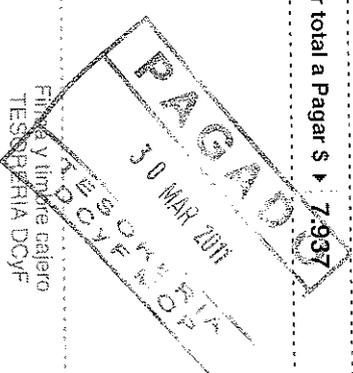
Fecha Emisión N° Inf. Técnico Resolución D.V U.T.M Mes \$ ▶ 37.794

Inspección \$ ▶ 0

29/03/2011 109 U.T.M ▶ 0,21

Valor Permiso \$ ▶ 7.937

Efectivo Cheque Valor total a Pagar \$ ▶ 7.937



- Recuerde :
- Deberá pagar el permiso dentro del mes correspondiente a la fecha de emisión, de lo contrario solicite la modificación del comprobante.
 - El valor de la U.T.M varía mensualmente.
 - El pago se deberá realizar dentro del horario definido por la DCYF
 - La entrega del Permiso Autorizado solo será válida presentando este comprobante con el timbre original del cajero (DCYF).

Firma y timbre cajero
TESORERIA DCYF

DCYF : Dirección de contabilidad y Finanzas - MOP
DIRECCION DE VIALIDAD - MINISTERIO DE OBRAS PASBLICAS

Comprobante de pago

REF : Derechos de Sobrepeso, Decreto MOP N° 158 / 80 y 19 / 84

VIALIDAD (PESAJE)

N° 116 / 3

Nombre / Razon Social

RUT 61202000-0

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - MOP.

Fecha Emisión N° Inf. Técnico Resolución D.V U.T.M Mes \$ ▶ 37.794

Inspección \$ ▶ 0

29/03/2011 109 U.T.M ▶ 0,21

Valor Permiso \$ ▶ 7.937

Efectivo Cheque Valor total a Pagar \$ ▶ 7.937



- Recuerde :
- Deberá pagar el permiso dentro del mes correspondiente a la fecha de emisión, de lo contrario solicite la modificación del comprobante.
 - El valor de la U.T.M varía mensualmente.
 - El pago se deberá realizar dentro del horario definido por la DCYF
 - La entrega del Permiso Autorizado solo será válida presentando este comprobante con el timbre original del cajero (DCYF).

DCYF : Dirección de contabilidad y Finanzas - MOP
DIRECCION DE VIALIDAD - MINISTERIO DE OBRAS PASBLICAS

Firma y timbre cajero
TESORERIA DCYF